

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 274/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 306/12; la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 223/13, mediante la cual se fija como nuevo período de inscripción al año académico 2013 para los alumnos de las carreras que se dictan en esta Facultad, correspondiente a los Planes de Estudio 1993 (modificado 1997) y 2008 y de matriculación para alumnos de otras facultades de la UNER o de otras universidades, al comprendido entre el 29 de julio de 2013 y el 02 de agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza, en sus Despacho de fecha 19/09/13, expresan: “Visto se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todo sus términos la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 223/13, de fecha 11/07/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo